



Santander de Quilichao Cauca, febrero 01 / 2022

SEÑOR JUEZ:

ANTONIO JOSE BALCAZAR LÓPEZ

JUEZ CIVIL MUNICIPAL

PUERTO TEJADA – CAUCA

REF. CUMPLIMIENTO ORDINAL SEXTO AUTO No 1287, Radicado No 2021-00122-00

TITULACIÓN DE LA POSESIÓN LEY 1561 / 2012

EDGAR ALFONSO FERNÁNDEZ SARRIA actuando en calidad de Apoderado de la señora **ALBA NURY CARABALI** dentro del proceso en referencia, con todo respeto anexo a este escrito las fotos de la valla instalada en el predio objeto de la Litis, para dar cumplimiento a lo estipulado por su señoría en el ordinal sexto del **Auto No 1287 referente al numeral 3° del artículo 14 LEY 1561 de 2012**. Asimismo hago la aclaración que hasta el momento no he obtenido respuesta al oficio que radique en su despacho con acuse de recibo el día 14 de diciembre del 2021, donde solicitaba se hicieran las respectivas correcciones a los ordinales **PRIMERO, TERCERO, QUINTO Y NOVENO** del Auto en referencia, ya que la información consignada no corresponde en nada con el proceso referenciado.

Gracias, atentamente:

EDGAR ALFONSO FERNÁNDEZ SARRIA

C.C. No 10.484.259 de Santander

T.P. No 310.527 del C.S. de la Judicatura

Dirección: Carrera 14 A No 10-40 Barrio la Joyita
SANTANDER DE QUILICHAO - CAUCA
Celulares: 317 8103002 / 312 8214518
Correo Electrónico: edalfesa6051@hotmail.com



